GC-F-004v.09

Evaluación y Certificación de Competencias Laborales

Centro Industria y Construcción
Regional Tolima
2024

COMPETENCIA LABORAL

El conjunto de conocimientos, habilidades y/o destrezas y actitudes verificables/evaluables, que se aplican en el desempeño de una función productiva.

EVALUACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

Proceso por medio del cual un evaluador recoge evidencias de una persona con el fin de determinar si es competente o aún no competente, para desempeñar una función productiva:

- Conocimiento
- Desempeño
- Producto

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL



Proceso mediante el cual un organismo certificador, asegura por escrito que una persona cumple con los requisitos de una Norma de Competencia Laboral Colombiana y que es competente para el desempeño laboral.

GRATUITO SIN INTERMEDIARIOS NO ES CAPACITACIÓN VIGENCIA INDEFINIDA

REQUISITOS

1. Fotocopia de **cédula legible** (pdf).
2. Constancia o **certificación o laboral** de mínimo seis (6) meses de experiencia en la función a evaluar. (Funciones).
3. Diligenciar el GCC-F-057 Formato **Términos y Condiciones** para Candidatos.
4. Registro en el Sistema de Información **DSNFT**.

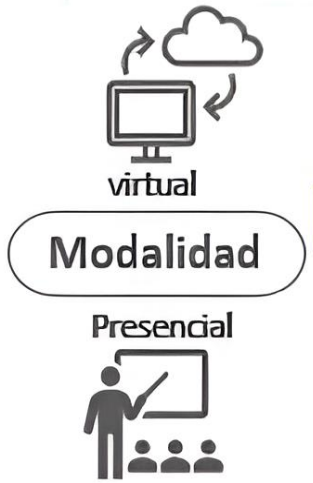
https://dsnft.sena.edu.co/Candidatos/servlet/com.senaws.hlogin



PRINCIPIOS DEL PROCESO ECCL

1. Equidad	Igualdad de oportunidades de éxito, eliminando toda práctica discriminatoria, barreras o restricciones.
2. Imparcialidad	Objetividad al no existir conflictos de intereses o que son resueltos de manera que no influyan negativamente en las posteriores actividades del proceso de certificación.
3. Transparencia	La información del proceso es clara, precisa y concreta y está disponible para los diferentes actores.

RUTA PROCESO ECCL





Demanda Social



Organizaciones



Nuevas Oportunidades de Empleabilidad



Sensibilización e inducción





Formalización

Registro en el Sistema de información DSNFT



Recolección de evidencias

- Conocimiento
- Desempeño
- Producto





Emisión de Juicio



Competente



Aun no competente



Verificación



CERTIFICACIÓN

TIEMPOS

Duración del proceso entre 4 y 5 semanas

Ruta del procedimiento Interno
Evaluación y Certificación de la Competencia

NIVELES DE CERTIFICACIÓN

NIVEL	PORCENTAJE REQUERIDO EN CADA EVIDENCIA		
	CONOCIMIENTO	DESEMPEÑO	PRODUCTO
BÁSICO	30 - 59%	100%	100%
INTERMEDIO	60 - 89%	100%	100%
AVANZADO	90 - 100%	100%	100%

NOVEDADES DE LOS CANDIDATOS

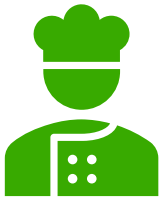
Retiro Voluntario: Cuando un candidato manifiesta por cualquier medio escrito al centro de formación que se retira de manera discrecional del proyecto.

Deserción: Cuando un candidato abandona injustificadamente el proyecto en cualquiera de sus fases (6 meses).

Baja definitiva: Cuando se notifica el fallecimiento de un candidato durante el desarrollo del proceso.

Novedad de reclamación: Esta novedad es valida mientras se decide en forma definitiva la reclamación, por parte del centro de formación.

DEBERES DE LOS CANDIDATOS

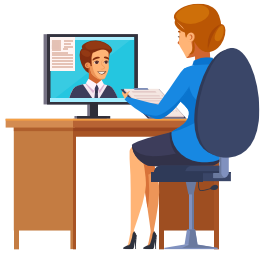






- Declarar cualquier vínculo con los evaluadores
- Firmar el acuerdo de confidencialidad.
- Garantizar la confidencialidad.
- Abstenerse de ofrecer dádivas o prebendas a los actores del proceso.
- Guardar respeto por las personas que intervienen en el proceso
- Actuar con responsabilidad y honestidad en las evidencias.
- Participar en las verificaciones y en la encuesta de satisfacción del proceso.
- Mantener la competencia en el referente de evaluación en el cual fue certificado.
- Utilizar el certificado sin afectar el buen nombre del SENA.
- Mantener actualizado los datos de contacto.
- Denunciar cualquier irregularidad.
- Cumplir con el reglamento de Ética.

DERECHOS DE LOS CANDIDATOS



Acceder a los servicios sin discriminación de acuerdo con la capacidad del Centros de Formación.



Hacer uso de la oportunidad.



Reclamar cuando no se esté de acuerdo con los resultados obtenidos.



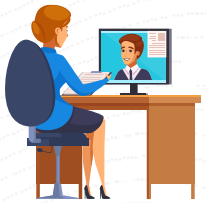
Recibir buen trato y respeto por parte de los actores del proceso.



Recibir información clara y precisa del proceso, alcance y beneficios.



Conocer los resultados obtenidos y las falencias encontradas en las evidencias.



Retirarse del proceso.



Obtener el certificado de la competencia laboral, si la emisión de juicio es competente.

SUSPENSIÓN POR TRES (3) AÑOS

- Fraude en la toma de evidencias.
- Sustracción de los instrumentos.
- Tomar fotos al cuestionario.
- Suplantación de candidatos.
- Uso de cualquier medio de comunicación, materiales, equipos o herramientas no autorizadas.
- Actos o conductas inmorales, sexuales y/o de exhibicionismo.

CONTACTOS



Evaluador
Alvaro Eliu Melo
alvaromelo@sena.edu.co

Apoyo administrativo
Maria Victoria Huérfano Rivera
mvhuerfano@sena.edu.co

CERTIFICACIÓN LABORAL

Realizar solicitud de certificación laboral al correo

Jorge Leonardo Navarro Molina
jlnavarrom@sena.edu.co

Con copia a

Oscar Leonardo Garcia
olgarciaa@sena.edu.co

GRACIAS

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682

@SENAComunica

www.sena.edu.co